

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma. Asamblea
Legislativa

Serie 2024 - 2025
Segunda Sesión Extraordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #7

18 DE JULIO DE 2024

Presentado por la Oficina de Ayuda al Ciudadano

RESOLUCIÓN #5

Para autorizar un donativo de mil cuatrocientos dólares (\$1,400.00) al equipo Artilleros de Puertos, una institución sin fines de lucro organizada bajo las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107-2020, según enmendada, en su Artículo 2.033 faculta a los municipios a ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro, y en su Reglamento para Conceder Donativos, que se dediquen a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad en los eventos deportivos.

DECRÉTASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Artículo 1.-Autorizar la concesión de un donativo de mil cuatrocientos dólares (\$1,400.00) al equipo de beisbol clase A, Artilleros de Puertos.

Artículo 2.-El equipo de Beisbol Clase A, Artilleros de Puertos, rendirá un informe del uso del donativo dado en o antes de treinta (30) días después de recibido el mismo, de no haber terminado con el uso someterá una solicitud de tiempo adicional y un informe preliminar. Radicará el informe preliminar y final al Director de Finanzas con copia al Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado.

Artículo 3.-Para cumplir el propósito indicado en el Artículo Primero, se ordena al Director de Finanzas del municipio de Dorado, a que realice el siguiente desembolso de la siguiente cuenta de gastos:

PARTIDA:

010-09-21-9447-02	Aport. a Inst. Sin Fines de Lucro sobre actividades deportivas (baloncesto, pelota, volleyball, y otros) de Dorado	\$1,400.00
-------------------	--	------------

Artículo 4.-Esta Resolución entrará en vigor al ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Artículo 5.- Copia certificada de la presente Resolución deberá remitirse a los funcionarios correspondientes.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 23 DE JULIO DE 2024.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, AL DÍA 23 DEL MES DE JULIO DE 2024. PRESENTADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE -13- LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.


HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 24 DE JULIO DE 2024.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE



CERTIFICACION

2024-2025 - 000011

Yo Jumila Ortiz Hernández, Sub-Directora de Finanzas del Municipio de Dorado, Certifico que los fondos para **DONATIVO** a nombre de **EQUIPO LOS ARTILLEROS DE PUERTOS - CLASE A** están asignados en la siguiente partida:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD
010-09-21-9447-02 ID: FY2025	APORT. A INST. SIN FINES DE LUCRO ACT. DEPORTIVAS DE DORADO	\$1,400.00

En Testimonio De Lo Cual, firmo la presente Certificación hoy 17 de julio de 2024.

Jumila Ortiz Hernández
Sub-Directora de Finanza

Municipio Autónomo de Dorado
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646-0588
Tel.787 796-1230 Fax 787 796-3660
www.doradoparaiso.com



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 5 Serie 2024-2025, Proyecto Núm. 7, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Segunda Sesión Extraordinaria-celebrada el día 23 de julio de 2024 y aprobada por el señor Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, Sr. Carlos A. López Rivera el día 24 de julio de 2024.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores municipales:

Hon. Carlos A. López Román
Hon. Daisy Ríos Isern
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. José Torres Archilla
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Adalberto Maldonado Romero
Hon. Yamira Colón Rosa

QUE SE AUSENTO y fue excusada la siguiente legisladora:

Hon. Olga I. López Hernández

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 24 de julio de 2024.
sello



Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 42004204 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com